

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / TAX ADMINISTRATION INSTITUTIONAL DEVELOPMENT PROJECT

PRÉSTAMO No. 7127-ME

SERVICIOS DE CONSULTORIA / CONSULTING SERVICES

Country: Mexico

Sector: Consultants

Development Business Edition On line

Issue Date: (día, mes, año)

Deadline: (día, mes, año)

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha recibido el préstamo 7127-ME en diversas monedas, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el Proyecto de Desarrollo Institucional para la Administración Tributaria.

El Proyecto tiene como objetivo principal mejorar el cumplimiento impositivo y reducir la evasión de impuestos internos nacionales para aumentar los ingresos del gobierno incrementando la eficiencia y eficacia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del Gobierno Mexicano.

Objetivos específicos: A) Fortalecer el esfuerzo continuo del SAT por proveer mejores servicios e incrementar la transparencia de la institución incorporando tecnología y sistemas de punta; B) Establecer un mejor marco para la planeación y dirección de Recursos Humanos, financieros y físicos; C) Mejorar la comunicación interna, facilitando el acceso a bases de datos con sistemas de seguridad que garanticen certeza jurídica a los contribuyentes; D) Desarrollar estrategias para el aseguramiento y la integridad de la información; mejora y actualización de los sistemas informáticos del SAT; E) Aumentar la calidad de los procesos de control de obligaciones de los contribuyentes para mejorar los niveles de recaudación; F) Integrar elementos de aplicación de normas, auditoría y legalidad del SAT, entre otros, para aumentar la eficacia del control de la evasión y elusión fiscal; G) Establecer indicadores de planeación estratégica más precisos y mejorar a la gestión en todos los niveles. El Proyecto entró en efectividad el 28 de marzo del 2003 y su fecha de terminación es el 31 de diciembre del 2006.

El Servicio de Administración Tributaria, órgano descentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) invita a consultores elegibles a expresar su

interés en diseñar y ejecutar una estrategia integral para desarrollar el Subproyecto “Generación de ejes de calle de la República Mexicana”, que corresponde al Componente “E” Recaudación arriba indicado, dicho subproyecto tiene como objetivo: generar la cartografía digital de Ejes de Calle de las zonas urbanas de la República Mexicana (excepto el Distrito Federal); así como los catálogos de nombres de calle homologados, con base en la Cartografía urbana integrada por el SAT, de las localidades mayores a 2,500 habitantes.

El Subproyecto se ejecutará en un período de 7.5 meses. Dada la naturaleza de los términos de referencia, se anticipa la necesidad de que los participantes, firmas consultoras, empleen especialistas nacionales e internacionales (individuos o agencias) y establezcan alianzas con organizaciones locales para la ejecución de los trabajos requeridos.

Los consultores interesados deberán proporcionar información de acuerdo al formulario de preselección que pueden consultar en la siguiente dirección electrónica http://www.sat.gob.mx/bm_proyectos/default.asp dicha información deberá de indicar que están calificados para cubrir los alcances del Subproyecto considerando lo siguiente:

El proyecto deberá desarrollarse en el entorno de un Sistema de Información Geográfica, empleándose el software Arc/Info ver. 8, Arc/View ver. 3.2; ambas en Sistema Operativo UNIX, Solaris 8.

Generar una cobertura cartográfica digital de los vectores que representan los ejes de calle por municipio para 31 entidades del país (sin considerar el Distrito federal)

- A partir de la metodología aprobada por el SAT, el consultor deberá generar la cartografía digital de vectores de ejes de calle, misma a la que se le deberá asociar los nombres de calle definitivos.
Se estima que el consultor tendrá que generar o complementar a nivel nacional alrededor de 682,000 vectores de ejes de calle.
- En este proceso se elaboran dos capas de eje de calle; la primera comprende los ejes prolongados a lo largo de un conjunto de manzanas, es decir; sin segmentación de ejes en cada esquina de calles y la segunda retoma el eje de calle anterior generando un nodo por cada cruce con otro eje. Con lo anterior se entiende que existirá un nodo por cada intersección de ejes de calle.
- Generar catálogos de los nombres de calle, extraídos de la depuración, complementación y limpieza de la base de datos gráficos y textos incorporados en la cartografía digital base, considerando un catálogo de nombres por cada municipio.

- Los nombres de las calles, ejes, avenidas, calzadas, callejones, deberán ser homologados en cuanto a su forma de escritura, completitud y abreviaciones, es decir incorporar las calles faltantes en cada municipio, completar la expresión escrita del nombre de las calles (ejemplo; Lazaro C. deberá ser Lazaro Cárdenas) y escritura. Además se deberán seguir los mismos criterios para todas las entidades.
- Complementar con fuentes alternas los nombres de calle que no estén registrados en la cartografía urbana.
- Homologar abreviaturas y nombres de calles en la cartografía. El SAT propondrá un criterio de homologación que deberá ser considerado por el consultor y que podrá enriquecer o mejorar en su momento.
- Se debe considerar por el consultor que para algunos casos de corroboración o identificación de nombres de calle se apoyara con trabajo de campo, una vez que este haya agotado las fuentes digitales y empresas alternativas. Esta actividad la programara y realizará el consultor de acuerdo a la detección de estas necesidades en la cartografía.
- Generar los METADATOS de cada una de las coberturas procesadas para este proyecto, con la finalidad de tener un mejor control de la información.

Las firmas interesadas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, enero de 1997 (revisada septiembre de 1997, enero de 1999 y mayo del 2002).

Las firmas interesadas deberán enviar por escrito su expresión de interés en participar en el proceso de preselección a partir de esta fecha: del **8 de julio y hasta el 21 de julio del 2003** fecha límite, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. en Sinaloa No. 43, piso 12, Col. Roma sur 06700, México, D.F. Tel: (52) (55) 9158-9022, Fax: (52) (55) 9158-7883, E-mail: capbm@sat.gob.mx, a la atención del Lic. Víctor Valencia Zavala, Coordinador Administrativo del Proyecto Banco Mundial.

Las firmas interesadas podrán obtener mayor información en la Administración Central de Planeación – Servicio de Administración Tributaria, en horario de oficina: 9:00 a 15:00 horas, en el Modulo 6 primer piso de Av. Hidalgo No. 77, Col. Centro, C.P. 06300, México, Tel: (52) (55) 9157-6641, (52) (55) 9157-6307, Fax: (52) (55) 9157-6116, E-mail: venancio.hernandez@sat.gob.mx; israel.vega@sat.gob.mx, a la atención de la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein.

El último día para la recepción de la información solicitada a los consultores, en donde nos indiquen que están calificados para la realización de este subproyecto es el **21 de julio de 2003**, en el horario de 9:00 a 15:00 horas en Sinaloa 43, Piso

12, Col. Roma sur, CP. 06700, México, DF. Tel.: (52) (55) 9158-9022, Fax: (52) (55) 9158-7883, E-mail: capbm@sat.gob.mx. a la atención del Lic. Víctor Valencia Zavala, Coordinador Administrativo del Proyecto Banco Mundial.